

ÚBEDA
21, 22, 23 NOVIEMBRE 2008

XXIV
trobada
encuentro
encuentro
topaketa

Competencias:
De la demanda
del mercado
a la oportunidad
educativa

Las Compe-
tencias en la
práctica. Pro-
puestas de
los MRPs

MRP
confederación

Presentación

Este documento es fruto de los debates llevados a cabo en el XXIV ENCUENTRO CONFEDERACIÓN ESTATAL MRP, con el título: **COMPETENCIAS: "De la demanda del mercado a la oportunidad educativa"**, y celebrado en Úbeda los días 21, 22 y 23 noviembre de 2008. El debate, y por tanto este documento, se articuló en base a una serie de cuestiones, algunas de las cuales se recogen el lado del índice de conclusiones



Índice y cuestiones a las que se busca respuesta

I. - CONCEPTO DE COMPETENCIAS

Cuestiones iniciales

¿Cuales son las potencialidades y los peligros que conlleva el modelo LOE de competencias?

¿Cuál debe ser la orientación del currículo para que no responda a intereses económicos y puntuales?

¿En que aspectos no estamos de acuerdo con el modelo de competencias que define la LOE?
¿Cuál sería la definición para los MRPs?

Índice de conclusiones

I.1.- Introducción

I.2.- Finalidad de la Educación por competencias

I.3.- Necesidad de un debate social para definir las competencias

I.4.- Competencias en la LOE

II: COMPETENCIAS Y CURRÍCULUM EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Cuestiones iniciales

¿Cómo ajustar el desarrollo práctico de las competencias a nuestro modelo?:

¿Debe haber unos ejes organizadores del currículo?, en los que tengan cabida las competencias?

¿Qué aspectos importantes faltan por introducir o remarcar dentro de las competencias (lo crítico, lo solidario, lo colectivo, lo audiovisual...)?

¿Cuáles son los riesgos de trabajar las competencias de forma aislada?

Índice de conclusiones

- III.1.- Las competencias en la práctica de los centros.
- III.2.- Formación del profesorado y centro
- III.3.- Los centros y la evaluación externa.
- III.4.- Autonomía de un centro y trabajo por competencias

III.- LAS COMPETENCIAS EN LA PRÁCTICA PROPUESTA DE LOS MRPS

COMPETENCIAS Y CONDICIONES EN LOS CENTROS

Cuestiones iniciales

¿Qué aspectos de la propuesta deben potenciarse para superar las deficiencias y orientación de la práctica actual en los centros?

¿Cómo evitar que lo común quede diluido, que sea de colectivo?

¿Qué puede hacer el centro para asegurar que los aprendizajes sean funcionales, significativos y relevantes?.

¿Cómo posibilitar el trabajo cooperativo, la cooperación entre iguales?

¿Qué objetivos debería perseguir y que uso se debería dar a una evaluación externa?

¿Hasta dónde se podría llegar en la autogestión de los centros?

Índice de conclusiones

- III.1.- Las competencias en la práctica de los centros.
- III.2.- Formación del profesorado y centro
- III.3.- Los centros y la evaluación externa.
- III.4.- Autonomía de un centro y trabajo por competencias
- III.5.- Dinamizar un centro
- III.6.- Reivindicaciones ante las Administraciones



IV.- COMPETENCIAS Y DIVERSIDAD

Cuestiones iniciales

¿Cómo conjugar las llamadas “Competencias Básicas” con una adecuada atención a la diversidad?.

¿Son básicas las llamadas “Competencias Básicas”? ¿Éstas deben ser las mismas para todo el alumnado, incluido el alumnado de NEE?

¿Qué factores de la organización general de los centros pueden contribuir a que todos y todas aprendan más y mejor, sean más competentes?.

¿En qué medida las medidas actuales de atención a la diversidad facilitan o limitan la adquisición de competencias básicas?.

Anexo final: COMPETENCIAS EN LA PRÁCTICA. PROPUESTAS PARA MRPS

Las competencias en la práctica

Propuestas de los MRPs

I.- CONCEPTO DE COMPETENCIAS

I.1.- Introducción

Los MRPs nos posicionamos de manera crítica ante las competencias. Creemos que es importante, para empezar, aclarar la terminología para que no se queden en un simple cambio de epígrafes y, sobre todo, dar una visión de las competencias orientadas hacia el modelo de Escuela Pública que propugnamos. Este documento, intenta ofrecer elementos para el análisis y la elaboración de pautas de actuación en los centros, siempre conscientes del proceso de adaptación posterior que requiere cada Comunidad Autónoma con sus diferentes realidades.

Nos planteamos dos objetivos, igualmente importantes: por un lado, sopesar los peligros que puede encerrar la aplicación de un currículum por competencias y, por otro, aprovechar la oportunidad que representan para promover la reflexión y el cambio.

En cuanto a los peligros, es conveniente recordar que

- el modelo de competencias que plantea la LOE procede de un concepto de educación europeo muy dependiente del mercado y, por tanto, está orientado principalmente a objetivos de tipo económico y profesional
- que han pasado a los boletines oficiales del Estado y Autonómicos y a los libros de texto, sin apenas debate social, ni pedagógico.
- que en una apreciación global de las mismas, se detectan muchos problemas de fondo: incoherencias, potenciación de algunas sobre otras, falta de elementos esenciales, etc.

En cuanto a las oportunidades, nos da pie para

- reflexionar sobre qué competencias son básicas para todas las personas, en la sociedad cambiante en que vivimos y recordar que éstas no sólo se adquieren en el aula.

- crear proyectos de futuro, aprovechando elementos de las competencias para promover un modelo de educación para la vida, estableciendo las etapas y condiciones que hay que cubrir para alcanzarlo
- retomar objetivos que venimos reivindicando desde siempre y que tan difíciles de alcanzar siguen resultando, sin cambios curriculares drásticos: poder cambiar "enseñanza" por "aprendizaje"; lograr la implicación activa del alumnado en su proceso; buscar la complicidad de la sociedad; avanzar en un conocimiento que no se justifique en sí mismo, sino que sirva para entender la realidad y la cultura que nos rodea, etc

I.2.- Finalidad de la Educación por competencias

Para los MRPs el desarrollo de un currículo por competencias debe tener presente que la finalidad última de la educación es mejorar a la persona y a la sociedad. Para ello debe propugnar el desarrollo de un currículo básico, que promueva una formación integral a lo largo de toda la vida, no sólo para el final de la educación obligatoria. Esto implica generar procesos de enseñanza-aprendizaje que posibiliten que las personas se comprendan a sí mismas y comprendan el mundo en el que viven para poder intervenir crítica y solidariamente en el mismo desde una perspectiva transformadora. Desde este punto de vista las competencias deben ser un instrumento para:

- Desarrollar un currículo básico (1) y propiciar la formación de personas libres que puedan liderar procesos de cambio hacia una sociedad más justa.
- Considerar como fin fundamental la perspectiva transformadora de la educación y la sociedad.
- Buscar la igualdad de oportunidades y la equidad del sistema educativo.

(1) conjunto de capacidades, valores, saberes teóricos, prácticos y vitales, que contribuyen al desarrollo de las competencias que toda persona debe ir consiguiendo a medida que convive, interviene crítica y solidariamente en el entorno, en condiciones de igualdad, y a lo largo del tiempo de su educación obligatoria

- Dar respuesta a las necesidades sociales, con perspectiva de futuro y de toda la población, no exclusivamente a las demandas del sistema económico y productivo (equidad y eficiencia, frente a la eficacia y la excelencia).
- Construir los saberes de una forma global.

1.3.- Necesidad de un debate social para definir las competencias

Los saberes relevantes a poner en acción (currículum) y la definición de las competencias deben ser fruto de un debate social amplio, democrático, revisado periódicamente. Sólo ampliando el debate podrán evitarse los condicionamientos económicos en la definición y desarrollo de las mismas. Hay que trabajar hacia un currículo democrático que garantice la igualdad de oportunidades de acceso y éxito, y evitar así que se asuma socialmente la educación como un valor de mercado. Ese es el debate social que no se ha promovido. Aunque partamos de un planteamiento de competencias ya dado, debemos dejar claro que no es inamovible y que las modificaciones y aportaciones no tienen que venir sólo del ámbito pedagógico.



a los que tienen peor acceso a la educación. Hay que poner condiciones a las competencias de la LOE, para que se ajusten al modelo de Escuela Pública que proponemos desde los MRPs.

Elementos de riesgo:

En la LOE:

* Algunas competencias están más orientadas hacia las necesidades del mercado laboral más que a un modelo educativo y social igualitario. No debe trasladarse a las competencias básicas de la educación obligatoria el modelo de competencias profesionales.

* Algunas competencias se asimilan a contenidos de áreas concretas. Si se asumen de forma aislada, como un contenido más, impiden el avance hacia un desarrollo global que se pueda aplicar a los diferentes ámbitos de la vida de la personas

* Sólo se desarrollen ciertas competencias (TIC, idiomas) o algunos saberes en ellas.

* Se propone su incorporación a los centros sin asegurar los cambios necesarios para que sea posible.

Se implantan sobre una fuerte estructuración del currículo en asignaturas. Sin un cambio en el decreto de contenidos mínimos, es inviable plantear las competencias de forma global y real.

* Se puede llegar a supeditar todo a criterios de evaluación y no a procesos de aprendizaje. Habría que evitar la evaluación (de alumnado y de centros) basada en resultados y no en procesos.

Aspectos que faltan en la LOE y su desarrollo:

Planteamiento general:

- la recuperación de la globalidad,
- el aprendizaje por problemas próximos
- hablar más de desarrollo de las competencias y no de evaluación de las mismas.

1.4.- Competencias en la LOE

Las competencias en la LOE aparecen como un añadido, vacías de contenido y tratadas de manera superficial. Parece imposible aplicar un modelo competencial sin modificar el marco curricular actual. Para ello es imprescindible cambiar la rígida estructura del contenido por materias, flexibilizar horarios, favorecer la autonomía organizativa y pedagógica de los centros escolares, así como la participación y gestión democrática de los mismos.

Si no se hace así, no se estaría cambiando nada sustancial y, lo que es peor, se corre el riesgo de implementar sistemas de evaluación más selectivos, que perjudicarían

Comunicación:

- La "oralidad", como introducción de saberes diversos en el aula.
- Otros tipos de competencias comunicativas: emocional y afectiva, kinestésica, gestual, etc.
- La comunicación audiovisual y la imagen en .
- Una referencia explícita a la comunicación en lengua materna.

Competencias y sociedad:

- El conocimiento de vivencias sociales de la ciudadanía de hoy.
- La inclusión de aspectos legislativos especialmente interesantes socialmente, como la ley de igualdad de género.
- La explicitación de la necesidad de actuar éticamente hacia personas y colectivos y la creación de una escuela que propugne y practique la justicia y la igualdad social.
- La dimensión crítica, solidaria y colectiva, imprescindible para esa escuela y sociedad justas que pretendemos.
- Competencias organizativas-participativas. Se debe participar en el centro, con responsabilidades reales.
- Competencias profesionales dirigidas a buscar la dignificación del trabajo de cada persona y la asunción y reivindicación de derechos y responsabilidades.

II: COMPETENCIAS Y CURRÍCULUM EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

II.1.- Consideraciones previas

Para que un currículo por competencias pueda aplicarse en los centros es necesario definir estrategias y concretar recursos que incidan en la práctica cotidiana de las aulas .Para ello se hace imprescindible reivindicar la modificación de los currículos oficiales y un desarrollo valiente de la ley que asuma y respalde la globalidad de las competencias con sus consecuencias (espacios, tiempos, contenidos, organización y papel del entorno).

En el marco actual de la sociedad de la información, la clave no está en la transmisión de conocimientos , sino en la capacidad para responder a la incertidumbre. En consonancia con este objetivo, los pasos que habrá

que dar son los siguientes:

- * Realizar una selección de contenidos que conlleve, entre otros aspectos: la ruptura de la homogeneidad y secuencia uniforme de los contenidos, la superación del academicismo, el reconocimiento de la diversidad social y la conexión de la escuela con la realidad.
- * Adoptar metodologías que cambien tareas



rutinarias y mecánicas por actividades de búsqueda e indagación complejas y con sentido, que faciliten la interdisciplinariedad y la globalización y que permitan utilizar el aula como espacio de interrelación personal y aprendizaje cooperativo.

- * Potenciar el uso de materiales curriculares diversos, asumiendo que el desarrollo curricular es responsabilidad del profesorado y no del libro de texto, o de las editoriales que los venden, con una interpretación de las competencias que bloquean totalmente la filosofía del trabajo con las mismas.

- * Usar la evaluación no como arma de selección, sino como herramienta de mejora del proceso educativo.

- * Avanzar en modelos de formación de profesorado en los centros, buscando espacios y tiempos para la reflexión sobre la práctica, para vivenciar las competencias desde la propia adquisición y trabajo de las mismas.

II.2.- Estrategias y recursos. Orientaciones

En la aplicación del concepto de Competencia básica (CB)

- * Concretar el contexto según cada edad y el marco social.
- * No convertirla en objeto de estudio, como un

contenido más.

* Cuidar la coherencia entre competencias básicas y contenidos en cada asignatura.

* Aplicarlas en diferentes ámbitos de vida de la persona.

* Procurar un desarrollo global, evitando contradicciones, por ejemplo, en autonomía, responsabilidad y cooperación.

En los aspectos curriculares que las rodean

* Adaptar los currículos oficiales a nuestro alumnado, evitando la presión de “la asignatura” y “lo formal”.

* Buscar espacios comunes entre las áreas como forma de ir salvando el obstáculo que representan para el desarrollo de competencias básicas.

* Centrar la atención en el alumno y su interés, para construir el currículum.

* Utilizar métodos más en línea con el trabajo por competencias como el método de proyectos.

* Utilizar materiales curriculares diversos, no sólo del libro de texto. Atreverse a trabajar metodológicamente de otra forma, reconvirtiéndolo en un recurso útil para trabajar por CB.

* Avanzar hacia la participación de toda la comunidad dentro del aula.

* Trabajar en equipo y mostrar a los compañeros y compañeras cómo trabajamos.

En el proceso

1. Definir ejes organizadores de nuestro currículum y de todo el proceso educativo, concretando las competencias como instrumentos. Estos deben:

a. Basarse en perseguir la igualdad, equidad, solidaridad.

b. Concretar qué significan en los diferentes ámbitos, etapas, en qué contextos se trabajan, qué tipo de competencias requieren.

c. Formar parte de la planificación, programación y de la evaluación.

d. Orientar a los centros sobre cómo se sitúan en la centralidad.

e. Acotar los diferentes conceptos, ejemplificando cómo se contextualizan, sobre qué contenidos.

2. Los núcleos centrales del currículum, deberán girar en torno a los valores que formaran un tipo de persona y sociedad que liga con nuestro modelo (lo crítico, lo solidario, lo colectivo, sentido cívico, respeto medioambiental, igual-

dad de género...). Las competencias estarán supeditadas a ellos.

3. Concretar en las competencias:

a. Qué proceso de aprendizaje requieren y qué estrategias y destrezas implican su adquisición.

b. El proceso continuo y global para su desarrollo, dentro de cada ciclo, nivel y área, no basándose sólo en criterios de evaluación, ni solo en lo que se adquiere en el aula.

c. Contextualizar las competencias, lo que conlleva: contenidos aplicados a la práctica, actividades con sentido y metodología supeditada a la propia contextualización.

4. Seleccionar los contenidos, en función de los ejes organizadores y las competencias, para que sean más relevantes, más flexibles y utilizar sólo los que realmente se necesitan.

5. Valorar el papel clave que la evaluación desempeña en un currículum por competencias, y desarrollarla de modo que cumpla ese papel, con las siguientes condiciones:

a. Que se fundamente en conocer cómo actúa el alumnado, conocer el desarrollo competencial en la práctica, en diversos ámbitos y no sólo a través de exámenes.

b. Cuantificar los resultados de aprendizaje y no de competencia, que sólo debe orientar el desarrollo del alumnado.

c. Evitar los informes concluyentes del alumnado (competente –incompetente).

d. Valorar cualitativamente y cuantitativamente, aunque debería predominar la evaluación



cualitativa,

e. Consensuar los criterios que se van a utilizar: qué requiere esta actividad y si sirve para el objetivo planificado.

f. Trabajar con diversos tipos de evaluación: colectiva, del grupo, autoevaluación, coevaluación. La evaluación individual debe ser negociada, a partir de la propuesta del profesor/a

III.- COMPETENCIAS Y CONDICIONES EN LOS CENTROS

III.1.- Las competencias en la práctica de los centros

Debemos ser conscientes de que en muchas ocasiones las condiciones que se dan en los centros ni favorecen planteamientos renovadores ni permiten una reflexión compartida sobre la práctica docente para mejorarla. Es fundamental encontrar formas de superar el academicismo actual, la fragmentación, la falta de trabajo en equipo y la desconexión con la realidad, entre otras cosas. Esto implica también tomar decisiones de carácter colectivo, sobre determinados aspectos curriculares y de potenciación de la participación social.



Ese proceso de toma de decisiones pasa por dos fases:

1ª fase. Reflexión y toma de decisiones colectiva previa a lo organizativo:

Esta fase, a su vez, requiere que se definan líneas generales, para luego concretar cada uno de los elementos que van a influir en la aplicación de las competencias y el currículum. Lo siguiente puede servir de pauta.

A.- Concretar la finalidad en los centros, estableciendo algunos principios como:

- * Explicitar las intenciones educativas y concretar la perspectiva de centro, incluida la evaluación y trabajo con el alumnado (por ejemplo, con intercambios).
- * Romper las inercias y limitaciones que nos ponemos: un solo profesor/a en el aula, separar para apoyar, aula como único espacio, dependencia del libro de texto y de los contenidos tradicionales, resistencia al trabajo en equipo, rechazo a aceptar y ejercer la autonomía, etc.

* Potenciar la actividad con el entorno.

B.-Marcar pautas de trabajo curricular y de participación social, como:

Organización y aplicación curricular:

- * Definir ejes curriculares globales y preferencias en cada curso.
- * Analizar el currículum real del centro, estableciendo: formas de implicar al alumnado de forma activa, de contar con sus intereses, de vincularlo a problemas cotidianos y actuales y a contextos reales.

Recursos pedagógicos y libro de texto:

- * Especificar recursos (fuentes en todos los formatos, dentro y fuera del aula y del centro...) devolviendo al libro de texto su condición de un mero instrumento más.
- * Gestionar los medios y recursos, incluidos los tecnológicos, de manera eficaz.

* Avanzar, hacia la dotación de material escolar a los centros con preferencia a la gratuidad de los libros de textos.

Organización curricular y clima de participación:

- * Posibilitar vías para el trabajo cooperativo entre iguales, clave en las competencias (con una gestión flexible del tiempo y espacio y recursos necesarios). Este debe ser también vivenciado por el profesorado.
- * Establecer formas de creación de un clima afectivo: diálogo, acción tutorial, interacción y comunicación entre el alumnado, con educador/a, y con otras personas del centro o externas, etc.
- * Establecer mecanismos de acogida e integración para el alumnado, profesorado y familias, con el fin de potenciar la implicación y la participación.

Entorno y contexto social. Establecer:

- * Mayor apertura bidireccional centro-entorno, como contexto de aprendizaje y ámbito en el que se actúa.
- * Formas de interacción con el escenario social que rodea al alumnado, para desarrollar vivien-

cias e intercambios. Potenciar las ciudades educadoras.

Evaluación:

- * Trabajar en profundidad el término de la evaluación. El trabajo competencial supone una evaluación de todo el sistema.
- * Evaluar al alumnado de forma global, centrándose en su propio proceso de aprendizaje y evitando que cada etapa esté condicionada por la siguiente.
- * Evaluar el centro, concretando fórmulas para mantener la coherencia con los fines iniciales en todos los momentos de planificación (tiempos, espacios, recursos) y de toma de decisiones.

2ª fase. Condiciones organizativas:

Una vez marcadas las pautas pedagógicas a seguir, las decisiones organizativas deberán ser coherentes con ellas. Estos son algunos de los pasos necesarios para conseguirlo:

Coordinación:

- * Ampliar las estructuras de coordinación, primando equipos docentes de ciclo e interciclos (Primaria) y de nivel en Secundaria.

Tiempos

- * Diferenciar los tiempos del alumnado, profesorado y centro.
- * Romper la actual distribución horaria y avanzar hacia una organización horaria flexible que permita espacios y tiempo de trabajo interdisciplinar, en base a equipos interdisciplinares que flexibilicen horario y calendario y favorezcan el enfoque globalizador.

Espacios y recursos

- * Espacios, recursos y mobiliario que permita cambiar fácilmente el agrupamiento del alumnado según la actividad.
- * Abrir los espacios de actuación al entorno, para garantizar la significatividad de los aprendizajes.
- * Definir claramente el uso que se va a hacer

de los recursos, porque de éste depende, en cierta medida, que las CB se puedan desarrollar correctamente.

Comunidad y entorno

- * Participación de otros agentes educadores que favorezcan la intervención y cercanía de la comunidad educativa global.
- * Mejorar la relación de los centros con las administraciones locales.
- * Mejorar la colaboración con la familia: estableciendo ámbitos para dicha colaboración con las mismas y democratizando el funcionamiento de los consejos escolares.

III.2.- Formación del profesorado y centro

Ningún cambio serio en el Sistema Educativo puede producirse sin introducir cambios de calado en la formación inicial y permanente de los docentes, sin una participación comprometida de los mismos en los procesos de reflexión, debate y toma de decisiones. Para ello es necesario reformular y revalorizar la función docente, retomando, para empezar, la premisa del Cuerpo Único.

Es fundamental generar dinámicas que contribuyan a cambiar la cultura profesional de los docentes:

- * Redefinir la formación docente ligada al centro, como parte de la función docente.
- * Concretar los tiempos formativos en los horarios del profesorado.
- * Asumir que la formación permanente

es imprescindible y responsabilidad de todos y cada uno de los docentes.

- * Promover la reflexión colectiva sobre la práctica como elemento esencial para avanzar.
- * Potenciar lo grupal, a partir de la intervención en los centros y formulado desde los mismos.
- * Potenciar el intercambio de prácticas y proyectos alternativos y la creación de redes de centros, que favorezcan la renovación pedagógica y produzcan un efecto de contagio.



III.3.- Los centros y la evaluación externa

La evaluación externa puede ser un buen recurso si cuenta con la participación de los centros implicados y se acuerda previamente lo que se quiere analizar y para qué. Para que fuera aceptable tendría que hacerse con las siguientes :

- * Ofrecer las suficientes garantías en relación a su carácter democrático, científico y ético.
- * Estar al servicio de las necesidades del centro de forma que sirva de reflexión y propuesta de mejora.
- * No basarse sólo en resultados.
- * Desarrollarse de forma bidireccional entre administración y centro.
- * Evitar la perversión de ser utilizadas como:
 - Instrumento para clasificar o segregar basándose en la competitividad y criterios de mercado.
 - Fórmula usado públicamente para desprestigiar lo público (tergiversando datos y seleccionando los que se publican).
 - Arma para culpabilizar al profesorado y al alumnado.



III.4.- Autonomía de un centro y trabajo por competencias

Los Centros deben tener autonomía suficiente para abordar la reflexión colectiva sobre su Proyecto, desde una perspectiva renovadora. Ésta comprende: organización, actividad pedagógica y gestión económica en función del alumnado del centro y del contexto donde se halle. Así se podrá caminar hacia la adaptación a las realidades de los territorios y los centros. Llevarlo a término supone disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para su puesta en marcha. La autonomía de los centros es un elemento necesario para hacer un desarrollo de las competencias contextualizado, como exige el mismo concepto de ésta.

En este sentido, se debe superar la actual

concepción de la autonomía entendida como adaptación de normas generales y ampliar el concepto de manera que incluya aspectos más importantes referidos a la metodología, lo organizativo, etc. No obstante debemos estar alerta ante determinados abusos que se pudieran derivar de su aplicación:

- * Puede estar mediatizada por los recursos. Habrá que evitar la precarización.
- * Se puede estar utilizando para potenciar la jerarquización.
- * Pueden estar imitando los modelos empresariales basados en logros

III.5.- Dinamizar un centro

Debemos diferenciar entre qué puede hacer un centro y qué podemos hacer para dinamizar los centros. Existen muchos aspectos sobre los que podemos actuar desde los equipos docentes si queremos, como la evaluación, las barreras de los espacios, etc. En este sentido podemos:

- * Crear colectivos en los centros que concreten el “camino competencial” :
 - Marcando un ámbito de actuación según sus condiciones
 - Concretando proyectos abarcables.
 - Condicionando, en base a los proyectos, la organización del centro.
 - Trabajando en base a los ejes que se vayan estableciendo, aunque sean parciales.

* Potenciar aspectos del currículum que interrelacionen más de un área, especialmente (aunque no sólo) en Secundaria.

* Crear redes de centros para difundir y aprender de las experiencias que existen sobre trabajos cooperativos, gestión de forma más asamblearia, elaboración de materiales propios, trabajo por proyectos colectivos etc. Se deberían incluir esos espacios de intercambio como parte de la formación, tal y como antes ya se mencionaba.

III.6.- Reivindicaciones ante las Administraciones

Existen una serie de reivindicaciones que hay que hacer llegar a las administraciones derivadas de todas las condiciones de los centros propuestas hasta ahora. Serían, entre otras:

* Respecto a disposiciones generales:

- Repensar ratios, horarios y calendarios, dedicaciones horarias...

* Respecto a la formación:

- Que sea la modalidad de formación en centros la que se priorice desde los planes de formación.
- Reforma de la formación inicial y los sistemas de selección.
- Incentivar a quienes trabajan en esta línea y están haciendo el cambio.
- Asegurar tiempos formativos, regulando adecuadamente los horarios del profesorado.

* Potenciación de escuelas nuevas e innovadoras.

* En la construcción de nuevas escuelas, favorecer desde las estructuras y los espacios la nueva forma de trabajar que se propugna.

* Favorecer y dinamizar los programas educativos para zonas deprimidas de forma global, pero haciendo hincapié en el lenguaje.

IV.- COMPETENCIAS Y DIVERSIDAD

Las competencias básicas deben ser las mismas para todas las personas. La formación integral del ser humano para comprenderse a sí mismo y a la sociedad en la que vive, debe ser el marco en el que se desarrollen las competencias, respetando la diversidad de tiempos y de estrategias que cada persona necesita para ir creciendo.

Varias son las condiciones de aplicación que deben rodear al desarrollo competencial para

lograr lo anterior:

- Es necesario recalcar que diversidad y desigualdad son dos conceptos diferentes y que la primera no implica la segunda.

- La evaluación debe ser diferenciada y adaptarse también, a la diversidad del alumnado, dando especial relevancia, en el alumnado con NEE, a los procesos de aprendizaje.

- La motivación es un tema clave. Esta mejora cuando los aprendizajes tienen un sentido social y no sólo académico.

- Es fundamental denunciar y combatir la segregación del alumnado en función de su rendimiento académico o de sus capacidades. Cualquier alumno/a aprende más con sus

compañeros/as que aislado o en grupos de sus mismas "características". Para ello es esencial superar la uniformidad metodológica (clase magistral, libro de texto...) e iniciar estrategias de trabajo cooperativo, basadas en la actividad del alumnado, en las que el profesor/a sea un dinamizador del trabajo

del aula.

- Para atender las necesidades de la diversidad del alumnado presente en los Centros Escolares es necesario trabajar conjuntamente con las familias y con otros profesionales: médicos, sanitarios, educadores sociales, trabajadores sociales... Asimismo es fundamental trabajar en contacto con todas aquellas instituciones y asociaciones que a nivel municipal y autonómico nos pueden ofrecer recursos para entender y atender al alumnado desde una perspectiva de educación integral.

- La coordinación docente es fundamental para atender la diversidad del alumnado. En ESO hay que potenciar estructuras de coordinación superadoras de los Departamentos. La Formación continua debe suponer un elemento de sensibilización, indispensable para mejorar los procesos de atención a la diversidad (especialmente importante en Secundaria).





• Las expectativas del profesorado son básicas, casi determinantes en los procesos de aprendizaje. El compromiso social de los docentes es una actitud básica para tratar de integrar al alumnado desigual y con NEE.

Para lograr avances en las condiciones de aplicación anteriores, añadir que:

• Es necesario que el Estado, las C.A , los Centros Educativos de Primaria y Secundaria y las Universidades inicien estudios que incidan en la atención a la diversidad que se vive en los centros escolares. Faltan estudios, recursos, formación...para atender muchas de las problemáticas detectadas y dotarnos de herramientas de trabajo.

• Desde la perspectiva de la renovación pedagógica es nuestro deber denunciar todas las situaciones de segregación y discriminación que se produzcan o repercutan en el ámbito educativo.

Anexo final COMPETENCIAS EN LA PRÁCTICA PROPUESTAS PARA MRPS

Son varias las temáticas en las que los MRPs podrían avanzar para ayudar a un desarrollo competencial más acorde con nuestros fines educativos:

1ª.- En la definición de competencias:

Avanzar en el proceso de definición de las CB para que sea participativo e interaccionen los diferentes agentes educativos y sociales en el proceso de definición. Llegar o partir en ese proceso de nuestras propias definiciones de las competencias. Cada competencia debería ir matizada, para qué y cómo debemos pensar, de que manera queremos que sea competente.

2ª En la aplicación de competencias

Definir lo que sería el camino competencial, como proceso, para evitar que sea un cambio de palabras y nada más, en base a:

- Hacer un recuento de cuales serian las etapas a seguir
- Proponer transformaciones como pensar en los espacios comunes entre materias, que es lo que comparten y reflejarlo en los horarios.
- Reflexionar sobre las repuestas que damos a las necesidades concretas.

3ª Definición curricular

- Determinar cuáles son los ejes que deben existir desde nuestro modelo, situado en los valores, de forma mucho más explícita y detallada. En este sentido analizar diferentes experiencias que ya se realizan para ver que ejes competenciales tienen.
- Trabajar más en profundidad la evaluación.

4ª Dinamización de centros

Desde las MRPs deberíamos plantearnos, respecto a los centros:

- Analizar estrategias para superar las dificultades y limitaciones para hacer el cambio necesario en los centros
- La puesta en marcha procesos de Formación en Centros que promuevan la reflexión sobre la práctica como elemento esencial de coordinación docente.
- Reflexionar sobre formas de motivar al colectivo de profesionales?
- La implicación en procesos de formación inicial y permanente.
- Difundir nuestras ideas sobre metodologías para aplicar el currículo de competencias.

